

Opción, Año 32, No. Especial 9 (2016): 961 - 973 ISSN 1012-1587

Aspectos de la evaluación externa en Argentina

Catalina Clotilde del Valle Lobo

Universidad Nacional de Catamarca, Argentina catalinaclotildelobo@gmail.com

Resumen

El presente trabajo describe el proceso de acreditación externa que se lleva a cabo en las universidades argentinas, a cargo de la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU). Se pondrá énfasis en las carreras de Ingeniería en Minas y Licenciatura en Geología, que se dictan en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (FTyCA), de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa). Este informe resulta de una investigación más amplia, que se está desarrollando en el marco del Programa de Doctorado de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada, España. El objetivo es analizar si el proceso de acreditación de la FTyCA de la UNCa, ha contribuido a la generación de una cultura evaluativa en la comunidad universitaria.

Palabras clave: Acreditación, autoevaluación, evaluación de pares evaluadores, CONEAU, CONFEDI.

Aspects of External Assessment in Argentina

Abstract

This paper describes the external accreditation process that is conducted in Argentine universities, led by the National Commission for University Evaluation and Accreditation (CONEAU). Emphasis will be on the Mining Engineering and Geology Degree, taught at the Faculty of Technology and Applied Sciences (FTyCA) of the National University

Recibido: 01-06-2016 • Aceptado: 01-07-2016

of Catamarca (UNCa). This report results from a broader inquiry, which is being developed within the Doctoral Program of Education Sciences, University of Granada, Spain. The aim is to analyze whether the accreditation process of the UNCa FTyCA has contributed to the creation of an evaluation culture in the university community.

Keywords: Accreditation, self-assessment, evaluation of peer reviewers, CONEAU, CONFEDI.

INTRODUCCIÓN

La implementación de procesos de evaluación institucional en las universidades en Argentina, surge en la década de los noventa con la sanción de la Ley de Educación Superior (LES) Nº 24.521. En esta norma legal se definieron las prácticas de acreditación y evaluación universitaria y, junto a ella nace la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que tiene a su cargo la acreditación periódica de las carreras de grado cuyos títulos corresponden a profesiones reguladas por el Estado y cuyo ejercicio comprometen el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Para la acreditación de la carreras de grado se deben seguir los estándares que fueron definidos por el Ministerio de Educación (ME), ésta es una condición necesaria para el reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Los proceso evaluativos en las universidades son moneda corriente, en el sentido que siempre han estado supeditadas -de una u otra forma-a procesos de evaluación. La acreditación posee distintas concepciones o modelos: los que focalizan los resultados; los que enfatizan los procesos internos de la institución; los que postulan criterios mixtos o integradores; los que centran los aspectos culturales de la organización y, por último, los que intentan evaluar la capacidad de la propia organización para autotransformarse (evaluación para cambiar).

La CONEAU, organiza los procesos de acreditación de las carreras de grado a través de convocatorias que involucran a la totalidad de los colectivos institucionales: los gestores, el profesorado, los estudiantes y graduados, el personal administrativo, de apoyo. Es decir, parte de una reflexión colectiva compartida o autoevaluación, base para la emisión de juicios y recomendaciones emitidos por un Comité de Pares Evaluadores (CPE) o evaluación externa.

1. LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

La CONEAU, es la única agencia encargada de los procesos evaluativos de las universidades estatales como privadas, es un ente descentralizado que actúa en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación y, tiene una fuerte presencia desde el año 1996 con la sanción de la LES. El proceso de acreditación en el sistema universitario argentino consta de dos fases: la *autoevaluación* o evaluación interna y la *evaluación de pares evaluadores* o, evaluación externa.

El CPE establece un cronograma de visitas y talleres preparatorios para definir tareas con la comunidad universitaria. Tiene a su cargo los estándares de acreditación: contexto institucional, plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados, infraestructura. La labor de los comités concluye con un dictamen debidamente fundado de acreditación o no, de la carrera. En caso en que lo consideren necesario, pueden requerir a la institución la elaboración de planes de mejoramiento (PM) cuya implementación permitirá que la carrera alcance, en un plazo razonable y determinado, los estándares de calidad fijados. En estos casos, la acreditación se otorga por un plazo de tres años.

Cumplido ese tiempo, se realizan segundas evaluaciones de las carreras acreditadas en estas condiciones. Si la carrera satisface lo establecido por la resolución ministerial correspondiente, la acreditación se otorga por seis años. La existencia del Decreto Reglamentario 499/96 impone la acreditación como condición necesaria para otorgar la validez al título y establece una periodicidad de seis años para la realización de estos procesos.

La CONEAU, integrada por doce miembros, designados por cuatro años, con renovación parcial cada dos por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los siguientes organismos:

- Tres por el Consejo Interuniversitario Nacional
- Uno por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas
- Uno por la Academia Nacional de Educación
- Tres por el Senado de la Nación
- Tres por la Cámara de Diputados de la Nación
- Uno por el Ministerio de Educación de la Nación.

Por elección directa de la mayoría de sus miembros se designa quién ocupará la presidencia y vicepresidencia, ejercidas durante un año.

1.1. Antecedentes del proceso de acreditación en las carreras de ingenierías

El Consejo Federal de Decanos de Ingeniería: (CONFEDI) es una organización que nace en Marzo de 1988 y en Noviembre de ese mismo año obtiene la personería jurídica. La idea fue conformar un ámbito de discusión, a partir de las propias experiencias, las problemáticas comunes que poseen las carreras de ingeniería. Logrando alcanzar acuerdos en la formación del ingeniero en Argentina, independientemente de la especialidad.

El papel del CONFEDI ha sido clave en el proceso de acreditación y sus producciones escritas así lo ameritan. En 1990, el CONFEDI con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) de la Agencia Española de Cooperación, comenzó a trabajar en el Proyecto de "Modernización de la Enseñanza de las Ingenierías". Como resultado de este trabajo en el año 1996 publicó el denominado Libro Azul: "Unificación Curricular en la Enseñanza de las Ingenierías en la República Argentina" que, a su vez, fue el antecedente del llamado Libro Verde: "Propuesta de Acreditación de Carreras de Grado de Ingeniería en la República Argentina", publicado en el año 2000.

Ambos instrumentos resaltan la autoevaluación institucional, en la medida que permite incorporar una serie de elementos para la planificación y desarrollo de los contenidos mínimos que deben enseñarse en las carreras de ingeniería y su correspondiente carga horaria. También trabajó en los borradores de los estándares, que luego fueron aprobados por el ME y el Consejo Universitario (CU).

Los estándares o cualidades que deben tener las carreras acreditadas están relacionadas a los objetivos de la carrera, el perfil profesional del graduado, los contenidos curriculares, los estudiantes (ingresantes, regulares, graduados), los recursos de la carrera, la administración de la misma, la investigación y el desarrollo tecnológico, la difusión del conocimiento, extensión y vinculación.

El acuerdo más importante fue la unificación curricular, agrupados en bloques que corresponden: a) Ciencias Básicas; b) Tecnologías Básicas; c) Tecnologías Aplicadas y d) Complementarias. Al mismo tiempo se asignó una carga horaria mínima a cada tipo de contenido, al plan de estudios en su conjunto, al porcentaje total para cada área de formación y, con esto se logró la homogeneización curricular y se determinó la duración de la carrera en cinco años para todas las especialidades. En el caso de las carreras de Ingenierías, que se dictan en la FTyCA tenían una duración de seis años y, con la acreditación debía llegar, a los cinco años.

Esto explicaría por qué en el año 2002, la mayoría de las facultades de ingeniería, entre ellas la FTyCA aceptaron el proceso de acreditación en forma *voluntaria*. Tenían como base que sus docentes habían transitado por procesos de adecuación establecido por el CONFEDI en años anteriores.

2. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN

El primer punto, a delimitar y diferenciar son los vocablos - evaluación institucional y acreditación. La evaluación institucional, es un procedimiento evaluativo orientado al aseguramiento de la calidad de un programa o institución e implica un proceso interno con énfasis en la autoevaluación y los planes de mejora. Los procesos de acreditación se orientan a la verificación por parte de un organismo externo de los estándares de calidad previamente establecidos con el fin de otorgar o no el "crédito", el propósito es la evaluación externa (De Miguel, 2003).

Ambos son complementos de un mismo proceso. La autoevaluación institucional, realizada por los miembros de la comunidad universitaria, enmarcada en el contexto sociocultural de la propia universidad. En ella se recupera la historia institucional, en la medida que el conocimiento de sí misma aporta a cómo se proyecta teniendo en cuenta sus fortalezas y debilidades. Programar de manera estratégica la superación de sus dificultades y, como primera medida, reconocer las problemáticas que se repiten en las distintas áreas y desde allí delinear las líneas de acción.

La evaluación externa o de pares evaluadores, la realizan académicos de reconocida trayectoria profesional y tienen como punto de partida el informe de la autoevaluación, es decir lo que la institución declara acerca de sus misiones, de sus proyectos, cursos de acción para superar las debilidades enunciadas en el informe de autoevaluación. Las evaluaciones externas evalúan las funciones docentes, de investigación, extensión y de gestión para determinar el impacto en las carreras de grado declaradas de interés público. Se desprende la relación de implicación entre autoevaluación y acreditación, la pri-

mera es condición necesaria para que se dé la segunda. No hay procesos de acreditación sin autoevaluación.

La acreditación tiene su origen en el mundo empresarial y en el ámbito universitario se entiende al proceso mediante el cual la institución facilita información sobre su actividad y logros a un comité externo, con el fin que éste emita un juicio público sobre el valor y la calidad del programa o institución a partir de unos estándares definidos (De Miguel, 2002).

2.1. ¿Qué son los estándares?

Responder al interrogante planteado en el subtítulo, es punto central en este artículo y, tal como lo venimos expresando el ME dictó la Resolución Nº 1232/01 mediante la cual estableció los estándares para las distintas especialidades de las carreras de ingeniería y, éstos son un nivel prefijado de logro (objetivo propuesto) o grado de excelencia requerido para un determinado propósito (requisito). "Un estándar constituye un nivel de logro (rendimiento) deseado o exigido que se establece como regla de comparación al medir o juzgar determinado aspecto o elemento del programa que es objeto de evaluación" (De Miguel, 2002:63).

¿Cómo surgieron los estándares en las carreras de ingenierías?, los acuerdos alcanzados en el CONFEDI fueron el punto de partida para su aprobación en el Plenario Nº 13/01 del Consejo de Universidades, donde se resaltan los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y criterios de intensidad de formación práctica para las carreras de ingenierías. Los criterios sobre los que se apoya los estándares son:

- Suficiencia: juicio que se emite en relación a la amplitud o grado de cobertura mínimo para garantizar la calidad.
- Eficacia: la relación que existe entre la práctica y las metas a alcanzar.
- Eficiencia: la correspondencia entre los procesos y las metas.

El CPE analiza holísticamente las actividades que desarrollan la unidad académica y las carreras en su contexto e idiosincrasia. En primer lugar, examinan los documentos entregados por la institución a ser evaluada. Realizan visitas a la institución designada, efectúan entrevistas a los distintos colectivos universitarios. Participan en las distintas reuniones de discusiones y, como resultado de este trabajo, elaboran un informe con los juicios acerca de la acreditación o no, de la carrera y elevan a CONEAU, quien toma como antecedente lo actuado por el CPE para emitir la resolución de acreditación o no, debidamente fundada.

2.2. Los estándares de las carreras de Ingenierías

Los estándares de acreditación consensuados para las carreras de ingeniería son:

- Contexto institucional
- Plan de estudios
- Cuerpo académico
- Alumnos y graduados
- Infraestructura

Los estándares, como principios organizadores son el eje del proceso de acreditación; una vez decidido los criterios para evaluar una titulación o institución universitaria se puede advertir, cuáles poseen mayor o menor grado de ponderación. Algunas investigaciones dan cuenta que el cumplimiento de los estándares en la comunidad de ingeniería no resultaron homogéneos, como se lee en una primera lectura. Moler (2006) en su libro entiende que podemos distinguir puntos neurálgicos de los estándares, que la autora ha clasificado de la siguiente manera:

- a) Los estándares aceptados por la comunidad de ingeniería: los contenidos mínimos, carga horaria y formación práctica; comunicación y resguardo de la información a través de un sistema informático confiable y el dominio del idioma inglés.
- b) Los estándares nuevos, que cuentan con una base de aceptación: infraestructura, bibliografía, funcionamiento administrativo, presupuesto, prácticas de laboratorios.
- c) Los estándares ignorados: el plan de estudios debe contener contenidos de las Ciencias Sociales y Humanidades orientado a formar ingenieros conscientes de sus responsabilidades sociales.
- d) Los estándares sobrevaluados: la carrera debe desarrollarse en una universidad o institución universitaria donde se realicen actividades sustantivas en educación superior: docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

La categorización de Moler queda expuesta con el discurso de un entrevistado:

El plan de estudios tiene cargas ocultas, la carrera dice que tiene veinticinco horas semanales pero en realidad, no tiene veinticinco horas porque nos encontramos que tiene dos horas de inglés y, la tiene que hacer porque son extracurriculares obligatorias, luego tienen un taller de expresión oral y escrita, porque los ingenieros no saben leer un texto, no saben escribir, entonces es obligatorio. Cuando nos dimos cuenta, en vez de tener veinticinco tenemos treinta horas.

Cuando se les consulta, sobre el profesorado:

La actividad docente es exigente: se divide en tres partes obligatorias, todas con igual peso: la docencia, la extensión y la investigación.

Lo expresado en las entrevistas nos muestran dos cuestiones: por un lado, el acuerdo de enseñar contenidos sociales mínimos para mejorar la formación integral del ingeniero no es plenamente aceptado en la comunidad universitaria. Por otro lado, en los últimos años las políticas universitarias han sobreevaluado las tareas de investigación: la financiación de los proyectos de investigación es una clave por los beneficios económicos que implica y los vínculos que se pueden establecer con grupos en el ámbito internacional, sumado el reconocimiento a la trayectoria científica, creando la carrera del investigador. Entonces, la poca tarea de desarrollo tecnológico se fue extinguiendo ante el "éxito" de la investigación y las tareas de docencia y las de extensión, aparecen menguadas.

3. EL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

La Universidad Nacional de Catamarca creada por Ley Nº 19.832 del 12 de Septiembre de 1972, corresponde a la cuarta generación de universidades. La primera, fue la Universidad de Córdoba (1622). Producida la independencia, 1821 se crea la Universidad Nacional de Buenos Aires. En una segunda etapa, se organizaron las universidades de La Plata (1906), la del Litoral, con sede en la provincia de Santa Fe (1919) y Tucumán (1921).

En la década de los cincuenta y sesenta se crean otras universidades: Universidad de La Pampa (1959); Mar del Plata (1962), Neuquén (1964), San Juan (1965), Tandil (1968).

En la década de los setenta, nace La UNCa junto a otras universidades: Lomas de Zamora (Buenos Aires), Luján (Buenos Aires) y Salta,

tienen un mandato específico: descongestionar las grandes ciudades para evitar la militancia política de los jóvenes universitarios: desarticular los focos de violencia y las luchas que se dirimían en los espacios universitarios. El momento político de Argentina muestra la tensión entre el Gobierno de Facto y la sociedad.

La base fundacional de la UNCa, fue el Instituto Superior del Profesorado Secundario y, a partir de la ley de creación pasó a ser departamento de Humanidades, aglutinando en ella las carreras del profesorado en ciencias sociales y humanidades. Las carreras del profesorado en matemática y biología, dio lugar al departamento de Ciencias Exactas y, a su vez se crearon otras carreras: Ingeniería en Agrimensura, en Minas y Licenciatura en Geología, pasó a ser el departamento de Tecnología, en respuesta a las necesidades del desarrollo local. Las carreras de Ingeniería en Agronomía y Técnico en Agronomía pasaron a integrar el departamento de Agrarias. La carrera de Contador Público Nacional dio lugar al departamento de Ciencias Económicas y, las carreras de Enfermería al departamento de Salud.

En el año 1983 se ampliaron las ofertas académicas y los departamentos pasaron a denominarse Facultades. La UNCa cuenta hoy con siete facultades y una escuela: Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas; Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y Escuela de Arqueología.

La FTyCA cuenta actualmente con cinco carreras de grado: Ingeniería en Informática, Ingeniera en Agrimensura, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Minas y Licenciatura en Geología; cuatro posgrado: Doctorado en Agrimensura y Geología, Maestría en Ingeniería de Software, Especialista en Gestión de Telecomunicaciones y dos tecnicaturas universitarias: Minería e Industrial. Su inserción en el medio social está estrechamente vinculada a la formación de recursos humanos dirigidos a la producción.

La FTyCA integra el CONFEDI desde el año 1988 y adhirió a la convocatoria voluntaria de la CONEAU y, las carreras que se presentaron en esta ocasión fueron, Ingeniería en Minas e Ingeniería en Electrónica:

Nosotros no esperamos a que nos llegue el turno, sino que lo hicimos voluntariamente porque nos dimos cuenta que nos hacía falta hacer la autoevaluación. Entonces, apenas empezó en el año 2002 nos dimos cuenta, que no podíamos quedar afuera.

A criterio de los entrevistados la acreditación tiene un valor importante en el reconocimiento social. También han expresado las dificultades que tuvieron que atravesar, especialmente con el CPE:

La primera reacción, fue la negación: al decir qué tienen que venir gente de afuera a decirme lo que estoy haciendo bien, lo ue estoy haciendo mal; cuando arrancan los procesos de acreditación, la CONEAU puso como evaluadores, fundamentalmente a investigadores del Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICET) y, aparecieron dos problemas muy serios: primero, en las materias tecnológicas hay muchos proyectos que no son investigación científica, especialmente los proyectos finales de graduación. En la primera acreditación nos dijeron eso no es investigación y casi no acreditamos. Le pasó lo mismo a la Universidad Tecnológica de Tucumán.

El CONFEDI protestó porque las ingenierías tienen ciertas particularidades que deben ser atendidas y no estar sesgada la mirada. Esto hoy ha cambiado, los CPE son algunos investigadores y otros, gente que trabajan en extensión o en la industria.

Los procesos de acreditación conllevan tensiones y abrió el debate en el ámbito que habían dirimido para la discusión: el CONFEDI, que tuvo que interceder ante la CONEAU para direccionar la reflexión y superar un conflicto latente: en los procesos de investigación al inicio de la acreditación estaban poco desarrollado y, la transferencia tecnológica, no podía desaparecer porque allí se perdía además la tarea extensionista de los ingenieros, su relación con el medio industrial.

3.1. El informe del Comité de Pares Evaluadores en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

El informe escrito cuenta con doscientas páginas y, se refieren a dos carreras, que son nuestro objeto de estudio: Ingeniería en Minas y Licenciatura en Geología, porque ambas se inician en el proyecto fundacional de la UNCa. A la vez, Ingeniería en Minas, fue una de las primeras carreras que acreditó en al año 2002 y, la Licenciatura en Geología, fue la última de las cinco carreras de grado en acreditar, año 2012. Por eso, el CPE destacan, en el **Contexto Institucional:** que desde la creación a la fecha (2012) se fundaron dos Institutos de Investigaciones: el Instituto de Mediciones y Control Geoambiental y el de Investigaciones Mineras.

Resaltan la preocupación del colectivo universitario para mejorar su inserción en la comunidad a través de jornadas y juicios preparatorios para el desarrollo de proyectos de extensión.

Cuando se refieren al **Plan de estudios:** solicitan la creación de una Comisión de Gestión Curricular, como instancia institucionalizada y responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Se debe encargar de supervisar la planificación de las asignaturas, corroborar la integración vertical y horizontal de los contenidos, detectar superposiciones e implementar mecanismos de gestión académica, entre otros. El plan de estudio vigente cuenta con 39 asignaturas y un trabajo final con un total de 3.855 horas y una duración de cinco años. Destacan que existen talleres extracurriculares obligatorios relativos a: Comprensión de Textos, Técnicas de Estudios y Redacción de Informes e inglés.

Señalan que no se ha resuelto un tema complejo que se viene observando históricamente: la tendencia en la duración de la carrera era entre doce a quince años (antes de la acreditación) y, en la actualidad se ha invertido y oscila entre siete a nueve años.

Hay un avance significativo en el **Cuerpo Académico**: de los treinta y cinco docentes poseen la formación de posgrado: 8% tienen la titulación de Doctor, 16% son Magíster, 16% Especialistas y cinco docentes esperan contar con la formación de Doctor, se encuentran inscriptos pero necesitan de co-tutela en sus tesis doctorales para avalar el trabajo final.

En lo que respecta a **Alumnos y graduados:** sigue siendo alta la tasa de relación entre ingreso y egreso por lo que se está llevando a cabo el sistema de **Tutorías** tendientes a solucionar los inconvenientes que se observan, asimismo destacan los talleres de motivación a los estudiantes dirigidos a los primeros cursos con el objetivo de mejorar la retención de los alumnos. Además del sistema de becas de ayuda económica como las pasantías rentadas y el pago para integrar equipos de investigación deberían ser motivos para que los alumnos continúen con sus carreras sin inconvenientes.

Por último, **Infraestructura**, subrayan que cuentan con edificio propio y utilizan dos inmuebles en alquiler para desarrollar todas las actividades previstas en el plan institucional.

Este es uno de los **criterios** más detallado, con análisis pormenorizado de los arreglos, refacciones o nueva construcción (laboratorios, aulas o box) y lo mismo ocurre con los equipamientos. A su vez, va acompañado de fotos explicativas donde narran cómo estaba antes y cómo se encuentran en la actualidad con los fondos de los Planes de Mejora.

4. METODOLOGÍA

Este artículo sigue el enfoque metodológico de la Investigación Evaluativa, por su carácter aplicado, su orientación al cambio, a la valoración y a la toma de decisiones en el ámbito de la educación. La primera fase responde al análisis documental, conocemos que las instituciones universitarias producen informaciones sustantivas a partir de la organización de tareas tales como: admitir, matricular, calificar, administrar, diseñar, ejecutar, etc. datos que posibilitan la gestión y la toma de decisiones. En esta oportunidad se analizó el documento producido por el Comité de los Pares Evaluadores y además entrevistas a los colectivos universitarios, el interés es el contexto de la investigación para avanzar en la explicación/interacción/interpretación.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La FTyCA de la UNCa forma parte del CONFEDI que en la década de los noventa, posibilitó la elaboración de un diagnóstico situado de todas las carreras de ingeniería del país. Lograron hacer un mapa de las especialidades que se dictan en las distintas facultades, de las problemáticas comunes y, a partir de allí han diseñado como estrategia la homogeneización curricular de la Ingeniería.

La cultura institucional en estas facultades les permitió transitar sin inconvenientes los procesos de la acreditación e ir adecuando la gestión a los criterios establecidos por la CONEAU. Trabajó en la adecuación del plan de estudios como indicaron los entrevistados, hubo tensiones y dificultades a la hora del perfil del evaluador externo. Llevaron esta inquietud al CONFEDI y lograron nuevamente el consenso para que el CPE esté integrado por investigadores y profesionales dedicados a la extensión y la industria.

En el informe del CPE de la FTyCA a nuestro criterio hay una ponderación alta al colectivo del profesorado al sugerir la creación de una Comisión de Gestión Curricular. En este punto, llama la atención la convalidación de actividades prioritarias para evitar superposiciones de contenidos, de metodologías de enseñanza, etc. Pero no existe una recomendación puntual ante la situación crítica de cómo revertir los déficits que siguen presente: la baja relación ingreso-egreso, la tendencia de la culminación de la carrera sigue siendo alta. A nuestro criterio sería mejor, contar en el organigrama institucional de la FTyCA con una oficina de Calidad Universitaria.

Los colectivos de la FTyCA resaltan que la acreditación les permitió explicitar los conflictos existentes, reconocen y valora el proceso de acreditación, lo consideran una herramienta para el cambio e innovación. Nos preguntamos si esta reflexión permanente los prepararía para la superación de situaciones conflictivas emergentes más allá de la adaptación a las normativas de la CONEAU que les exige cada tres o seis años iniciar estos procesos. Si el área Calidad los aglutinara podrían transformar el proceso burocrático de cumplir con determinados criterios para ir a la construcción de respuestas satisfactorias a toda la comunidad universitaria.

Referencias Bibliográficas

- ARAUJO, Sonia y TROTTA, Lucía. 2011. "La acreditación de las ingenierías: configuración compleja en la institucionalización política". Archivos de Ciencias de la Educación. Buenos Aires (Argentina). Disponible en Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unla.edu.ar/art_revista/pdf. Fecha de acceso: febrero 2014.
- DE MIGUEL DÍAZ, Mario. 2003. "Evaluación institucional versus acreditación en la enseñanza superior. Implicaciones para la mejora". Revista Contextos Educativos. Nº 6-7: 13-20.
- DE MIGUEL, Mario. 2002. "Modelos académicos de evaluación y mejora en la enseñanza superior". Revista de Investigación Educativa. Vol. 19, Nº 2: 397-400.
- GUADGLIANONE, Adriana. 2013. **Políticas de evaluación y acreditación en las universidades argentinas.** Ed. Teseo. Buenos Aires (Argentina).
- COMITÉ DE PARES EVALUADORES. Informe escrito. 2012. Universidad Nacional de Catamarca (Argentina).
- MOLER, Emilce. 2006. Proceso de acreditación en las carreras de ingenierías ¿mejoramiento en la calidad o adaptación a las normativas? CONEAU. Serie Estudios. Buenos Aires (Argentina).